

Información del Cliente

RFS LOGISTICA INTEGRADA S.A.

3101654879

cxp@rfslogistica.com

san jose

Por cuenta de: RFS LOGISTICA INTEGRADA S.A.

Fecha Emisión 2023-07-28T20:24:14.620

Condición Venta CREDITO

Plazo 30 días

Moneda CRC

Tipo Cambio 1.00

Referencia 143261

Mercancia	Mov. Inv	Bultos	Peso	Contenedor	Ingreso	Salida	Días	Horas
SUTRATO DE CHAMPIÑÓN	0	1260.00	25860.00	HLBU9484209	25/7/20253	28/7/2023	4.00	0.00

Código	Detalle	Unidad	Cantidad	Precio	Total	Descuento
24	ALMACENAJE CON CONEXION TOMAS ELECTRICAS	Sp	1.00	¢121.775.88	¢121.775.88	¢0.00 G
48	MANEJO FRIO O CONGELADO	Sp	1.00	¢109.708.00	¢109.708.00	¢0.00 G
100132	SEGURO FRIO	Sp	1.00	¢13.074.18	¢13.074.18	¢0.00 G
74	DOCUMENTACION	Sp	1.00	¢1.097.08	¢1.097.08	¢0.00 G
73	MARCHAMOS	Sp	1.00	¢2.194.16	¢2.194.16	¢0.00 G
78	FEE SEGURIDAD	Sp	1.00	¢8.228.10	¢8.228.10	¢0.00 G

Informacion del Cliente

RFS LOGISTICA INTEGRADA S.A.
3101654879
cxp@rfslogistica.com
san jose

Por cuenta de: RFS LOGISTICA INTEGRADA S.A.

Fecha Emision 2023-07-28T20:24:14.620
Condicion Venta CREDITO
Plazo 30 dias
Moneda CRC
Tipo Cambio 1.00
Referencia 143261

Codigo	Detalle	Unidad	Cantidad	Precio	Total	Descuento
Valor CIF USD	13,069.04			Total Gravado	¢256,077.40	
Impuestos DUA:	1,002,474.22			Total Exento	¢0.00	
Tipo Cambio:	548.54			Total Exonerado	¢0.00	
Valor Total:	8,171,365.42			Total Venta	¢256,077.40	
DUA:	118910			Total Descuento	¢0.00	
Total Bultos:	1260			Total Venta Neta	¢256,077.40	
Total Peso:	25,860.00			Total Impuesto	¢33,290.06	
				Total Comprobante	¢289,367.46	

Observaciones:

-

Clave Numerica 50628072300310134649000100001010000078860128072023

DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 46 / 100 COLONES

Esta factura devengará intereses del 25% (veinticinco por ciento) anual sobre saldos insolutos más intereses moratorios que corresponden a un 30% (treinta por ciento) calculados sobre la tasa de interés corriente, según lo dispone el artículo 498 del Código de Comercio. El deudor acepta las condiciones estipuladas en esta factura y en caso de ejecución judicial de esta obligación, deja fijado como domicilio el citado. Toda factura en dólares que se pague en colones debe ser cancelada con el tipo de cambio de venta del BCCR vigente del día de pago.

Todo reclamo por los cargos facturados deber ser presentado dentro de los 3 días hábiles, contados a partir de la fecha de emisión de esta factura. No se aceptan reclamos sobre la mercadería después de retiro del almacén, de acuerdo con el artículo 460.